

# LOS CONDÉS DE LA GÓMERA

(DOCUMENTOS Y NOTAS HISTÓRICAS)

POR DACIO V. DARIAS Y PADRÓN

(Conclusión)

NUMERO 15

Algunos fragmentos extractados de la Estadística de la Gomera levantada en 1807 por el Dr. D. Francisco Escolar y Serrano, comisionado al efecto por el Rey (1)

**Aspecto general de la Isla:** Aunque es alta, rara vez se ven nevadas las cimas de sus montañas, como en la Palma, Tenerife, Canaria y Hierro. Su figura parecida a la de una pirámide truncada de base cuadrilátera irregular, cuyos flancos laterales están surcados de barrancos muy profundos y repetidos, y la truncadura poblada de bosques los más profundos y espesos. Esto junto con lo escarpado y alto de sus costas, ruinas y descarnado de sus montañas, agudo de sus filos y altura desmedida de sus picos, la da una vista horrorosa y grutesca, y hace sea la más fragosa de todas, la más abundante de aguas, la de clima más templado y fresco, y sin embargo, la más enfermiza de las siete; porque situados sus pueblos más numerosos en barrancos profundísimos, húmedos y mal ventilados, además de las enfermedades comunes a todas las otras islas, se padecen con frecuencia en ésta calenturas pútridas, malignas, tercianas y disenterías”.

“La enfermedad, sin embargo, que más aflige a la isla, es la miseria extrema que sufren sus naturales. Muchos se ven reducidos a comer pan de helecho (2), alguna parte del año: los más cubiertos de andrajos, desafían a los tiem-

---

(1) El autor de esta Estadística, D. Francisco Escolar, doctor en ambos derechos, civil y canónico, nació en la villa de Sotilla de Aranda, obispado de Osma, hacia 1775. Aparte los estudios que cursó en la Universidad y en los que se doctoró, se aplicó a los de Química y Botánica, siendo uno de los discípulos más aventajados del célebre profesor de Mineralogía, Herrgen. A principios del siglo pasado pasó a islas, comisionado por el gobierno de Godoy, para levantar la estadística de estas islas, empresa que llevó a término, visitándolas una por una. Los sucesos de la guerra de la Independencia le detuvieron en Canarias, terminando por fijar su residencia en Santa Cruz de Tenerife, en cuyo cementerio fué enterrado el 16 de mayo de 1826. Permaneció soltero y había testado el 11 de febrero anterior, ante don José Oliver y Fernández. Gran parte de los originales de sus trabajos estadísticos, se encuentran en la Biblioteca municipal de la capital de la Provincia. Son curiosos y revisten extraordinario interés para el conocimiento de nuestro país en aquella época. Algunas de estas estadísticas se conservan en “El Museo Canario”.

(2) Hay tradición de que un herreño llamado Luis de Toledo, que casó en Chipude, enseñó a los gomeros a hacer pan de las raíces tostadas del helecho, en el siglo XVII. De ahí la copla asonantada: Dios te lo pague—Luis de Toledo—Que nos dejaste—Tan buen sustento, que todavía se conserva entre aquellos rústicos campesinos.

pós: y todos están metidos en chozas desabrigadas sin comodidad alguna. El que por desgracia emprende viajes en ella, ni halla buen humor y alegría en las familias, ni consuelo de fatigar sin fatiga y sin riesgo de perder la vida en alguno de los malos pasos por donde ha de transitar”.

**Pesos y medidas gomeras:** El Dr. Escolar hace notar en nota de esta misma Estadística, que en la Gomera no había medida alguna para las tierras. Aquella porción de terreno que lleva una fanega de trigo de sembradura, equivale a una fanega de tierra, que venía a ser como el doble de la fanegada en Tenerife. La fanega de áridos en la Gomera venía a tener un equivalente de 1/12 mayor que la tinerfeña; la pipa igual cabida o capacidad que la de Tenerife, aunque en la Gomera el cuartillo era el doble del tinerfeño; la vara en ambas islas, igual; la libra carnícera tenía unas 26 onzas en la Gomera y en Tenerife, unas 32.

**Sistema de arriendos y precio de jornales:** Pocas eran entonces las tierras que se arrendaban en la Gomera. El Señor territorial, o Conde de la isla, y algunos mayorazgos que vivían en Tenerife, casi poseían la gran propiedad, las cuales tierras se daban a los vecinos en censo enfiteútico, y los enfiteutas al partido de medias, poniendo ellos las semillas y los medianeros o aparceros, los demás gastos de cultivo. El jornal diario de un obrero, era de 6 reales de vellón, (1'50 ptas.), y el de una yunta, unos 10 rs. vn. y 6 maravedises, con la manutención del boyero o arador.

**Valor medio de las tierras:** El precio medio en que los peritos ponían entonces la fanegada de tierra, medida de Tenerife, era de 220 rsvn., en las de secano, y unos 1.134, si de regadío. La de viña, en 1.425 rsvn. No obstante, al venderse por lo regular, en la práctica subían unos tres tantos los anteriores precios, bien que la gran amortización eclesiástica y civil, dificultaba bastante llegar a ser propietario en la Gomera, por parte de sus naturales.

**Fertilidad media de las tierras:** Las de secano solían descansar un año, las de riego, nunca. Estas daban tres cosechas anuales, y las de secano, una, llevando unas y otras, la misma cantidad de semilla, a saber: media fanega de trigo por fanegada de cultivo, una de cebada, otra de patatas, nueve celemines o almudes de centeno y dos y media de maíz. La fertilidad media alcanzaba en tierras de regadío, en fanegada: unas 22 por uno de cebada; 12 por uno de patatas y 36 por uno de maíz. En las de secano, 9 por uno de trigo; 12 por uno de papas; 14 por uno de centeno y 72 por uno de maíz. En los viñedos, unas dos y media pipas por fanegada.

**Estado de la Agricultura y causas de su atraso:** Según el indicado economista, ninguna cosa indicaba mejor su atraso, que no cultivarse entonces de la isla sino una novena parte de ella, poseyendo tanta abundancia de aguas. El desaprovechamiento de estas aguas, la falta absoluta de caminos y el abandono en cercar las propiedades rústicas, eran las causas físicas de este atraso, y a juicio del precitado economista, sus circunstancias políticas, por ser isla de señorío, con las cargas de quintos o rentas dominicales que aquel llevaba consigo; no permitir otra exportación que la que se hacía por el puerto de la villa-capital; la sub-division de la propiedad dada en aparcería, la excesiva mano muerta, tanto eclesiástica como civil, gravando sobre la propiedad y, últimamente, la distribución de los diezmos.

Las condiciones sociales y económicas de la isla de la Gomera, una de las más bellas y ricas, en calidad, del Archipiélago, han variado bastante desde una cincuentena de años para acá, gracias al pródigo rendimiento de sus modernos cultivos agrícolas extensivos y la puesta en valor de grandes zonas de terreno que rompiéndolas posteriormente se han dedicado al cultivo. Persiste, sin embargo, en el bajo pueblo cierto primitivismo en las costumbres, abundando en el mismo el proletariado sujeto a jornal y expuesto a pasar agudas calamidades en épocas de crisis agrícolas. También se destaca en las relaciones de tipo político y económico, cierto hiperestesiado localismo entre sus distintos pueblos, que perjudica en extremo el interés general insular gomero, deteniendo su general progreso moral y material, no obstante ser hoy en día muchos los naturales y moradores de la Gomera que han cursado carreras universitarias y superiores, fuera naturalmente de su isla natal, incluso ingresando en los escalafones del Estado, pues el estudiante gomero tiene fama de ser inteligente y estudioso, entre los de su clase. Es de desear que al generalizarse allí la cultura, tales corrupteles desaparezcan en bien del pueblo gomero y del valor representativo de su isla, que debiera contar más en el concierto de nuestra región canaria.

## NUMERO 16

### Isla del Hierro, según un manuscrito del XVIII

"Esta es de Señorío, reconociendo por amo al Excmo. Sr. Marqués de Bélgica, como marido de la Excmo. Sra. doña Florencia Pizarro y Herrera, por la conquista de dicha Isla, quien reside en Madrid".

"Representa hoy su persona, con amplios poderes para el gobierno y buena administración de dicha Isla, el capitán don Francisco del Castillo Santalices, quien con su celo y buena economía, rige dicha administración, sin conocer falta del Señor natural, proveyendo, con el más entrañable cariño a estos naturales, con los alimentos de pan en las ocasiones que experimentan alguna falta".

"Compónese esta isla de un Corregidor (?) Alcalde mayor y doce caballeros regidores, quienes componen un formal cuerpo de Cabildo; Alférez mayor; Alguacil mayor y dos Escribanos, el uno provisión del Señor de la Isla. Enagenó el Señor estos oficios, dándolos por servicios, a sus vasallos, después compró el uno. Asimismo provee de diez alcaldes pedáneos en sus respectivas jurisdicciones..."

"Tiene Casas capitulares, donde se forma el serio acto del dicho cuerpo de Cabildo; como asimismo tiene cárceles de hombres y mujeres separadas. Carnicería la que se hizo a costa del Estado y ahora nuevamente reedificada, por disposición del Excmo. Sr. don Domingo de Herrera, señor de dicha Isla, a expensas de sus penas de Cámara, y arbitrios del capitán don Juan de Acosta Martel; siendo su Alcalde mayor".

"Hay un Comandante de armas, subdelegado de la Comandancia general, a quien lo propone el Señor, como Capitán a Guerra desde la conquista".

"Había diez compañías con sus respectivos Jefes, ayudantes, etc., y hoy se constriñó a cuatro compañías, por disposición del Sr. Inspector don Nicolás de Macía Dávalos. Asimismo tiene un Ayudante mayor de Milicias provinciales, cuyas provisiones y militares empleos, eran anejos al Señor del Estado y hoy sólo tiene en uso el privilegio de consultar a S. M., por medio de la Comandancia".

"Nombra Jueces de Residencia, que aprueba la R. Audiencia, Procurador mayor, Personero y procuradores de causas, por el tiempo de su voluntad, y todos los empleos políticos".

"Asimismo tiene en esta Isla, un Administrador y recaudador de los haberes del Señorío y un Guarda de Aduanas, que son propias desde lo primitivo. En ellas sólo lleva el 6% de almojarifazgo, de lo que entra en la isla para su comercio, por estarse litigando en el Consejo nuevamente el derecho al percibo de "quintos", que es de cinco cosas, una de lo que extraen y nada pagan si no extraen".

"Tiene una parroquia matriz suntuosamente fabricada por los naturales, quienes para dicha fábrica, se impusieron en sí, un segundo diezmo, que ud. junto con la ayuda del Señor de dicho Estado, se acabó aunque no del todo, por faltar en lo interior muchas cosas esenciales, como es enlosado, encalado y otras cosas, etc."

En esta Iglesia se venera una muy hermosa imagen con título de Concepción, a quien tienen por patrona y la miran como aparenta, por haberla dejado en lo antiguo, una embarcación extranjera, en cuyo tiempo no pudo haber en dicha isla, caudal para satisfacer dicha hechura".

"Compónese esta Iglesia de dos Beneficios curados. Asimismo un Vicario y siete clérigos presbíteros, además de algunos capellanes".

"Tiene asimismo un convento de la orden del señor San Francisco, con catorce religiosos, de fábrica antigua, y su Prelacia muy apetecible en esta Provincia, por lo pingüe que es la devoción de estos naturales. Es Prelacia muy apetecible y regularmente se da a ahijados de Provinciales...".

"Raro es el que se entierra en la Parroquia, sólo casi es el pordiosero y así es su producto grande, pero no por eso se aumenta ni compone el convento: es un corral: no tiene necesario".

... ..  
 "Los naturales son por lo común muy blancos, en especial las mujeres, bien formados, de buenas facciones, rubios y buenas costumbres, sin tantas malicias ni vicios como en las otras islas, por falta de pasto racional y comercio con las gentes, aquellos que no salen de allí; son inclinados al culto, de genio compasivo, muy trabajadores y serviciales, dóciles, humildes y fieles; de buena índole, unos sentimientos muy claros, de manera que los que se dan a las letras, o a otra cualesquiera facultad, exceden a los de las otras islas".

"Hay familias muy ilustres ,(las que se conservan más puras que en otras, así por no haber esclavos, mulatos, moriscos, etc., que las adulteren), como son: Perazas, Ayalas, Méndez, Barredas, Magdalenos, Dávilas, Frías, Padrones, Espinosas, Buenos, Noroñas y Guadarramas. Medianamente hacendados, que con sus labranzas y sin los lujos de las otras islas, se mantienen con decencia y desempeño".

"Su terreno es muy agrio, riscozo y sin aguas corrientes, pues aunque tiene muchas fuentecillas, son de poca utilidad, a excepción de una que está en la medianía del pago de San Andrés, llamado Azofa, que para ellos, los vecinos de aquel lugar de S. Andrés, da bastante providencia".

"Se proveen estos naturales de unos charcos fabricados sin ninguna argamasa, zulaque ni otra cosa, los que conservan el agua todo el año muy fresca, saludable y de buen gusto, en donde llaman "Tifirabe", inmediato a la Villa". Y asimismo los hay de esta hechura, en donde llaman "Los Lomos", y otros en Tejegüete", que todos podrán componer lo menos cuatrocientos. Es de tal cali-

dad esta tierra, en donde se abren estos hoyos que sirven de algibes, que aunque están sin más separación que la del grueso de una pared, no se pasa por lo regular de unos a otros. Sólo en estos parajes está esta tierra; puede ser que no se halle de igual calidad en las otras islas. Asimismo se proveen de agua los animales, de estos mismos charcos, y en su falta, de los pozos de "Temijiraque", el del Puerto, el de los "Puntas, el de "Tejeguata", y otros que fabricó algunos el Excmo. Señor de la Isla el año de 1705, para conservar agua para el consumo de animales. Hay otro en Sabinosa, cuya virtud, lavándose con ella, sana las postillas e interiormente muy purgante".

... ..  
 "Es muy fértil, en especial el pago del Golfo, donde produce mucho vino de "vidueño", que reducen a aguardiente de la mejor calidad (cada cinco pipas de vino da una buena de aguardiente) que compran los comerciantes de Tenerife y navegan para la América, cuyo producto es el mejor que entra en la Isla. Puede dejar a sus naturales, anualmente, 70.000 reales, que equivalen a 7.000 pesos o 195.000 rs. de Castilla".

"En este mismo pago, además de otros parajes, hay muchas higueras de todas calidades... De manera que en el distrito de una legua, poco más o menos, pueden haber 50.000, incluyendo en este mismo terreno, la mayor parte de las viñas que fructifican el aguardiente ya dicho, con la cual abundancia de los higos que pasan, y uvas, cargan barcos para la isla de Tenerife, en donde comercian. Son de tal sustancia y melosos los higos, que se azucaran en los barriles".

"Hay de todas calidades de árboles fructíferos, aunque pocos, los duraznos, perales, ciruelos, manzaneros, castañeros, nogales y guínderos".

"Se compone la Isla de 921 vecinos y en ellos 3.574 personas. Las 1.573 varones y las 2.001, hembras".

"Se cría mucho ganado, de modo que extraen a Tenerife mucha cantidad, así vivo como salado en "cecinas" secas muy especiales, de buen gusto y de más de un año de conservación. En pocas partes se sabrá, como en el Hierro, el secreto de salar la carne, de modo que seca, se conserva un año... Lo mismo el queso, de cuya especie abunda también y es mejor que el de otras Islas".

"Nace de los buenos pastos, lo especial y gustoso de dichas carnes, mejor que la más especial de todas, la vaca. Desde que salí de Madrid—escribe el anónimo autor del Mss., que debió haber sido militar—no he comido carne que pueda compararse con la del Hierro".

"Del ganado lanar se visten, sin que necesiten de otro género de fuera, y hacen mucho paño que dura, que llaman "cordoncillo", para gente pobre y de trabajo, costales, alforjas, mantas, paño de cincha, de que hacen un regular comercio a las otras islas. A poca costa se podría establecer allí paños bastos. Los he visto en la misma Isla del color de la misma lana, esto, al natural, como paños que llaman de la tierra. Ojalá que se vistieran de ello. Pero está demostrado introducida la vanidad. Cogen lino, el que fabrican y hacen ropas blancas para su gasto. Lienzo casero".

Continúa el Mss. dándonos a conocer otras producciones del Hierro, como cereales, orchilla, animales de carga y transporte, caza, volatería, especies forestales, etc., de lo que prescindimos en obsequio a la brevedad.

"Abundan muchos "merlos" y pájaros de todas calidades, como son "capi-

rotes" y "canarios", y otros nombres diferentes, los cuales en la primavera es tal su orgullo y divertida música, que en el monte del risco del pago del Golfo, el que tiene una legua de alto (mayor de estas Islas), que cuasi no se entienden los vecinos inmediatos a las faldas de dicho monte. **Este risco es todo vestido de arboleda, como el camino de Taganana.** Si no estuviera vestido, nadie podría pasar por él, por lo asombroso de su altura... Sin embargo de la falta de agua de que carece, es tal la frescura, que se crían todas las mieses, sembrados, hortalizas, en manera que cañas huecas son tan populosas, como si las regarasen".

Termina el citado Mss. haciendo observar el régimen alternativo de siembras y pastoreo, que existía en los "Nisdafes", situados en la cumbre, "donde tienen unas bellas llanuras, como los Rodeos y llanos de la Laguna". (V. Papeles de Millares Torres, tomo 4º., "Museo Canario").

\*\*\*

Silencia el anónimo autor de las anteriores noticias, sin duda por no haber sido bien informado en la cuestión, entre otras, dos familias-guías que nosotros, cronistas de la pequeña isla, cumplimos con el deber de mencionar: La de Quintero, bien que fuera del linaje de Magdaleno, y la de Fernández-Salazar, ya extinguida. Dió la primera Generales, Alcaldes de Manila en Filipinas, prebendados en Puebla de Méjico, etc.; y la segunda usufructuaria últimamente del Alrefazgo mayor de la isla, prebendados, catedráticos e inquisidores en Canaria y Jefes prestigiosos a las Milicias de Canarias. Parecido juicio nos merece en el pasado herreño, la familia de Armas.

## NUMERO 17

### Sucinta noticia sobre los altares que hubo en la iglesia del convento de los Santos Reyes.—Gomera

Era la traza del convento cuadrilonga y en el patio del claustro había dos naranjeros y siete cipreses. Cuatro corredores, que servían de galerías a unas trece celdas altas, una de ellas destechada y sin sollado, y un cuarto "común". En su piso bajo, una sala-sacristía enlosada, otro salón, una bodega, cuarto pequeño, un salón grande, el refectorio, un cuarto enfrente, otro de menor dimensión, cocina con patio y traspatio con dos pozos, y otro cuarto, por debajo del paredón, por donde se iba al campanario.

La iglesia, hoy cementerio municipal, era de una sola nave y en la portería había una capilla dedicada a San Salvador.

Consistían los altares o capillas de la iglesia conventual, en las siguientes: la mayor de Nuestra Señora de la Concepción, ya descrita en el texto. Altar y retablo dorado de San Antonio, y en un nicho bajo, San Francisco Javier. Perteneció a la familia de Echeverría. La de Jesús Nazareno y Virgen del Socorro, retablo sin pintar, correspondía a la familia de la Cruz. La de Santo Domingo, con un retablito pintado y en un nicho bajo una imagen pequeña de San Amaro. Perteneció a los Domenego. La de San Pedro de Alcántara, fué de los Ruíz de Padrón. La de San José con retablito sin pintar, correspondía a la Casa de Salazar o Rodríguez Salazar.

Debajo del coro, un altar, que corría a cargo de la Orden tercera, con las imágenes del Señor del Huerto, nuestra Señora de los Dolores, San Juan Evangelista, San Pedro, San Diego y San Benedicto, todas de vestir, además de una imagen de talla de San Francisco, que pertenecía al convento.

El púlpito era de madera dorada y el campanario tenía tres campanas, dos grandes y una pequeña. Había, además, una en la portería y otra para llamar a la Comunidad. En la sacristía existían en el altar de revestir, las imágenes de San Buenaventura y San Diego y un tabernáculo de madera dorado, para el Monumento del Jueves Santo. Fué el último Guardián de este convento, el P. Fr. Antonio Pérez Rosado, que pasó por el dolor de hacer entrega del mismo, y sus pertenencias, julio de 1821, a los comisionados don José Dávila, alcalde de San Sebastián, don Mariano González, funcionario de Hacienda, y don Rafael de Mora, representante del Crédito público.

\*,\*\*

Este convento fué fundado hacia 1533 por el conde D. Guillén Peraza y con las ayudas de los vecinos. Hizo el citado Conde merced a sus frailes, por escritura otorgada en Madrid el 4 de noviembre de 1562, ante Damián de Rojas, durante su vida y un decenio después, del aprovechamiento de venados y puercos de sus montes de la Gomera, piedra para hacer cal, leña para el horno, etc. Como sus herederos no cumplieran con la obligación, hubo pleito entre el convento y aquéllos. Parece hubo arreglo mediante escritura hecha en la Palma, 12 de junio de 1564, ante Bartolomé Morel, escribano público.

Esta casa religiosa fué arruinada, entre otras ocasiones que sufrió parecidos estragos, en el año 1571 por los hugonotes. Con tal motivo, sufrieron el honor del martirio: Fr. Antonio de Santa María, natural de Icod; Fr. Diego Muñoz y el donado Gumiel, defensores de las cosas sagradas y benditas de su convento. Luego se reedificó por la piedad de los Condes y vecinos. Casi nunca excedía su comunidad de doce frailes. Tuvo, a lo que conjeturamos por detalles sueltos, Lector de Gramática, además de la Escuela de primeras letras.

Este antiguo y ruinoso edificio está ocupado hoy por el Ayuntamiento, escuelas nacionales y otras dependencias oficiales de la Villa de San Sebastián de la Gomera.

## NUMERO 18

### Noticias acerca del Cabildo general abierto que tuvo lugar en la Gomera, relacionadas con la Junta superior gubernativa de la Laguna

Se celebró en la villa de San Sebastián de la Gomera el 3 de agosto de 1808 en las casas de la vivienda del Alcalde mayor de la isla, D. Antonio Dávila Echeverría, segundo ayudante de la Sección de Milicias, por no haber casas capitulares. Concurrieron al acto los regidores D. Antonio de Morales Salazar, alguacil mayor de la Isla, y D. Domingo González Salazar, en unión de los diputados del común, D. José Fernández y Padrón y D. José Méndez Manrique, con el personero general, capitán D. Juan Domenech. Y por la villa y pueblos o parroquias de la isla, los siguientes representantes, por la villa-capital: presbítero D. Ramón Dávila Echeverría, hacedor de Rentas decimales; presbítero D. Antonio Cabeza Padilla, D. Pablo de Ascanio y Franchi, Administrador de Rentas Unidas, y D. Antonio Fernández Alvarez, castellano del principal de la Isla; por Hermigua: el presbítero D. Lorenzo Trujillo Manrique y el teniente D. Domingo de Mora Orejón; por Vallehermoso: teniente D. Domingo García Medina, dejando de concurrir el otro representante, sargento Policarpo Cabrera; por Chipude: el Vble. cura D. Alonso Fernández y el capitán D. Jorge Fernández; por Alajeró: D. José Rafael Rodríguez y D. Salvador Gregorio Nieves; por Agülo: el Vble. cura D. Antonio Padilla y el presbítero D. Yanuario Casanova.

Quedó designado Secretario de la Junta insular gubernativa, por mayoría de votos, el presbítero D. Antonio Cabeza Padilla y fueron elegidos representantes en la Junta superior de la La Laguna, el presbítero D. Ramón Dávila Echeverría y D. Antonio de Morales Salazar, también por mayoría de votos. Quedó constituida la Junta insular gubernativa de la Gomera en la siguiente forma: Presidente, D. José Ruiz y Armas, beneficiado de la parroquia, vicario de la Isla y Comisario del Santo Oficio, hermano del famoso Ruiz de Padrón. Vocales, D. Pablo de Ascanio Franchi, D. Antonio Fernández Alvarez, presbítero, D. Lorenzo Trujillo, teniente D. Domingo García de Medina, idem D. Domingo de Mora, subteniente D. José María Salazar y D. José Rafael Rodríguez, además de los los únicos regidores asistentes y los diputados del común, según parece deducirse del acta, que se limita a decir que resultaban nombrados los que obtuvieren mayoría de votos.

Con respecto a los subsidios a la Corona, expresa el acta lo siguiente: "...y reflexionando juntamente, los quebrantos tan considerables que, en fin del año próximo pasado recibieron los Naturales en sus casas y haciendas, de que muchos quedaron arruinados, no considera poderseles gravar en la actualidad con el medio diezmo que por la Supor. Junta se acordó para con aquella Isla, ni con otro gravamen que les será imposible cumplir, y solo determinaron que por ahora juzgando que el Señor de la Isla aun quando no hubiese exigido los exesivos dros. y quintos rigurosos que ha extraído de los naturales, no vistos en ninguna de las otras Yslas de Señorío, sería el que debe contribuir con lo necesario para la defensa y contribuciones, en este caso se embarguen estos quintos para deducir de ellos el derecho del seis por ciento que se debe pagar de los efectos de exportación para que el sobrante con los dros. del tres por ciento de importación, se inviertan en las necesidades presentes, a cuyo fin se nombra desde ahora a don Pablo de Ascanio, Amdor. de Rs. Rtas. unidas, para que celando con ayuda y por medio de los guardas de su cargo, percibiendo el todo lo producido, de que se dará cuenta formal en cada mes exhibiendo su importe a la Junta (si oprobare su establecimiento) y no a la Justicia y Regimiento, que acordarán el mejor medio de asegurarle hasta darle destino, mediante haberlo así suplicado el dho. Dn. Pablo (1),

(1) Este D. Pablo de Ascanio era natural de la villa de la Orotava y casó en la Gomera con Doña María de Echeverría y Bueno, mayorazga de estos apellidos en ambas islas de Gomera y Hierro y de los vínculos más cuantiosos en ellas. Había cesado este D. Pablo en el cargo de Administrador del Señorío en la primera de las citadas, poco tiempo antes, sucediéndole en el empleo D. Domingo Roldán y Peraza, cuyo sujeto tuvo varias cuestiones con la Junta insular, que se había incautado de las Casas condales, obrando arbitrariamente. Testó D. Pablo privadamente en el pueblo de Candelaria el 26 de agosto de 1825, fecha aproximada de su óbito.

La casa solariega de la familia de Echeverría estaba en la calle principal de la villa de San Sebastián, a la derecha subiendo de la marina, en el mismo punto en que hoy se alza un edificio moderno propiedad de uno de sus descendientes, D. Telesforo Ascanio y Dávila. Era la casona más grande de aquella villa, tenía oratorio y fué pasto de las llamas el 6 de enero de 1869, siniestro que entonces se supuso intencionado por parte de cierto vecino que había pretendido inútilmente de su dueño, D. Pedro de Ascanio Echeverría, que le arrendase una gran huerta contigua, para dedicarla al cultivo de cochinilla, entonces muy en boga. Pudo localizarse el fuego gracias a un cañón que se trajo del castillo principal de Nuestra Señora de los Remedios, que con sus disparos derribó unas casas in-

qn. de lo qe. se recoja al formar la cuenta, deducirá el seis pr. ciento perteneciente al quinto riguroso p<sup>a</sup> entregarlo al representante del Estado (2) y que caiga solo en la recaudación lo de demás del Quinto y dros. de importación; todo lo qe. se ponga en ejecución desde el día, dando ciencia p<sup>a</sup> su intelig<sup>a</sup> y que en nada contravengan al cumplimto. de este decreto el Amor. y Arrendador del Condado y al Guarda de su Aduana; como también al mencionado D. Pablo y a los Guardas de su cargo, p<sup>a</sup> lo qe. se libre pr. el Señor Alce. mor., como Presidte. de este Cabildo. Gral. mandamto. con inserción lo conducente" (3). Dieron fe de la presente acta los escribanos del Cabildo, Antonio Cabeza Padilla y Mariano Ferrer Carta. (Junta de Canarias, núm. 407, Arch. Histórico nacional).

\*\*\*

Los Dávilas Echeverría que figuran en la anterior acta, eran por rigurosa y legítima varonía, descendientes de Alonso de Espinosa, como hemos indicado más atrás. Su apellido lo tomaron de su ascendiente canaria, D<sup>a</sup> Juana Dávila y Quintana, casada en el Hierro con el sargento mayor Alonso de Magdaleno Quintero, y no de los Dávilas Orejones, con quienes, sin embargo, emparentaron. De su labor patricia y de su acendrada piedad, quedan perennes muestras en la parroquia matriz de Nuestra Señora de la Asunción en la indicada Villa gomera. Su último varón, fallecido a fines del siglo anterior, fué D. José Dávila y Salazar, casado con D<sup>a</sup> María Cristina Gost y Marti, de la que no dejó sucesión alguna. La casona de estos Dávilas Quintero, que pasó por herencia a los Ascanios Dávila, está hoy convertida en hospital, regido por unas monjas, aunque en los primeros momentos se pensó en traer para poner al frente de dicho hospitalito, institución testamentaria de D. Eugenio Ascanio y Dávila, a las Hermanas de la Cruz, instituto religioso fundado en la Península por el ilustrado gomero D. D. José de Torres Padilla, canónigo de la Metropolitana de Sevilla, en la cual falleció en 1878, y asistente que fué en concepto de consultor-teólogo, en el Concilio del Vaticano, presidido por Pío IX.

## NUMERO 19

### Acta del Cabildo del Hierro adhiriéndose a la Junta Superior de la Laguna

"En la Villa de Valverde de esta Ysla del Hierro, a diez y siete de Agosto de mil ochocientos y ocho años: Juntos los Sres. Justicia y Regimiento en estas

mediatas que ya eran pasto de las llamas, aislándolas de las demás de la misma acera o manzana.

(2) Se refería al representante o Administrador insular de los Condes de la Gomera, mejor al Señorío.

(3) Esta Junta se significó por haber tomado una serie de medidas arbitrarias, que obligó a la Junta superior lagunera a enviar un representante, Fr. Andrés Delgado y Cáceres, fraile dominico icodense, para arreglarlas o corregirlas, sin obtener ningún resultado apreciable; tal era el apasionamiento entonces de los gomeros. Ya en el cabildo general abierto se intentó eludir un poco burdamente sus posibles responsabilidades en lo futuro, insertando en el acta el siguiente particular: "... y medte. a qe. no hay en ella ningún facultativo en la jurisprudencia, con cuyo dictamen se dirijan los asuntos al mejor acierto, según lo apetecen los concurrentes, no se entienda qe. esta Junta pretende abrogarse autoridades qe. no le competen, ni suprimir las facultades de qe. están constituidos los Magdos. de la Ysla". Con estas malhadadas Juntas se inició en Canarias la política partidista de campanario, que tantos males trajo al país, ahondando diferencias entre las islas principales. Es curioso hacer notar la

Salas capitulares, que lo fueron su merced el Señor Dn. Rafael Padrón Espinosa, teniente Capitán y Alcalde mayor, y los Sres. Dn. Cristóbal de Acosta, teniente Capitán Regidor Decano; el capitán Dn. Nicolás Antonio Barreda; el subteniente Dn. Cristóbal Rocha: D. Pedro Miguel Guadarrama y Dn. Simón de Morales, Regidores: Dn. Juan Francisco Ayala y Dn. Esteban Casimiro Espinosa, Diputados, y Dn. Abdón Borges, Síndico personero general."

"Se leyó copia de lo acordado en un cavildo general celebrado en la M. N. y Leal Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, capital de la isla de Tenerife, en los días once y doce del mes de Julio próximo pasado, que fué dirigida a este Ayuntamiento con carta de veinte y uno del mismo, por el Muy R. P. Presdo. Fray Josef González Soto, y el Sr. Dn. Juan Tavares de Róo, Secretarios de la Junta Superior Gubernativa, que por el citado Cavildo se creó e instituyó en la referida Ciudad, con motivo de las críticas actuales circunstancias, con otros dos de las sesiones que la misma Junta tubo en los días trece y catorce del mismo mes: todo con el fin de que esta isla se adhiriese, si lo tenía a bien, a las mismas medidas que se han tomado por aquella, nombrando y enviando representantes que hagan de Vocales en la referida Junta, con lo demás que en dichas copias se refiere. En cuya consecuencia, declara ante todas las cosas el Ayuntamiento, que en esta Isla no se ha tenido el más leve motivo para vacilar ni por un momento acerca de la fidelidad jurada y prometida a su legítimo soberano el Sor. Dn. Fernando Séptimo, y estando cierto de la necesidad y conveniencia que resulta de que todas las Canarias estén reunidas bajo la administración de una sola Junta provincial subalterna de la de Sevilla, suscribe gustoso a la Junta superior Gubernativa que la Ysla de tenerife ha creado y erigido en la supradicha ciudad de San Cristóbal de la Laguna, y por sus representantes y vocales en ella, elige y nombra a los señores el Sr. Marqués de Villanueva del Prado, Gentil hombre de Cámara de S. M. con entrada, etc., y Presidente de la Junta Superior Gubernativa de estas Yslas; al Sr. Dn. Lorenzo Montemayor, Abogado de los Reales Consejos, vecino de la citada ciudad de San Cristóbal de la Laguna, capital de tenerife, y al Sr. Dn. Francisco Antonio Ayala, Presbítero, Comisario del Santo Oficio en esta Ysla y Ve. servidor de Beneficiado de ella, de cuyo celo por el servicio del Rey y de la Patria, se espera que admitirán el nombramiento que se les hace. Yguualmente se acordó se cite y convoque aun Cavildo general abierto para el día veinticinco de este corriente mes, a fin de que con conocimiento de todos los pueblos de la Isla, se contribuya para las urgencias y necesidades de la Nación por espacio de dos años, con un medio diezmo o donativo, según la pobreza de esta Ysla, en los mismos términos se dará a su debido tiempo, noticia a la referida superior Junta Gubernativa, dirigiéndole desde ahora para su inteligencia por el presente Secretario, copia de esta acta, como también al prenotado Sor. Dn. Lorenzo Montemayor, para que le conste del encargo que se le ha puesto a su cuidado; como asimismo hágasele saber al referido señor Dn. Francisco Antonio Ayala, comisario y venerable servidor de Benefdo. Remítase del mismo modo copia del memorial presentado a la Sala

---

repugnancia que siempre hubo en la Gomera, hasta época cercana, a contribuir a las cargas del Estado, primero con el Conde y luego con la Nación, en contraste con la del Hierro, más pobre de suelo.

por Dn. Alonso Padrón Espinosa, Apoderado en esta Ysla del señor Dn. José Quintero Esteves, Ve. Beneficiado Rector, para que la Superior Junta quede enterada del ofrecimiento que hace de la quarta parte de sus rentas de rendimiento: y su merced dho. señor Alcalde mayor mandó se guarde y ejecute lo determinado, quien firmó con los demás señores nombrados; de que doy fe.= Dn. Rafael Padron.=Cristóbal de Acosta.=Nicolás Antonio Barreda y Espinosa.=Cristóbal Rocha.=Pedro Miguel Guadarrama.=Simón de Morales Barreda.=Juan Franco. Ayala.=Esteban Casimiro Espinosa.=Abdón Borges.=ANTF. MI.=Marcos Padrón Machín, secretario de Cavildo.”

La Junta de Tenerife contestó el 30 de agosto manifestando su satisfacción por el anterior acuerdo y admitía desde luego por Vocal al presbítero don Francisco Antonio de Ayala Barreda, pero no a los otros designados, por ser vecinos de Tenerife. (Junta de Canarias, núm. 408. Arch. Histórico nacional.—Madrid)

\*\*\*

D. Marcos-Tomás Padrón Machín, escribano que suscribe la anterior acta. fué una personalidad destacada en la localidad. Nació en Valverde el 19 de septiembre de 1769 y fueron sus padres D. José Padrón Machín y D<sup>a</sup> Ana de Armas Barreda. Se ignoran detalles acerca de su infancia y adolescencia, antes de ser nombrado escribano mayor del Cabildo herreño, aunque es de suponer que en sus primeros tiempos se haya aplicado a los estudios eclesiásticos, bien en el convento franciscano de su pueblo o en otro fuera de él; también desempeñó el cargo de notario eclesiástico. Era muy versado en estudios genealógicos y cultivó algo las Bellas Artes, pintura y escultura, sobre todo la última, de lo cual quedan muestras en la parroquia Matriz valverdense. Se conserva una nota manuscrita del párroco D. Andrés de Candelaria, que expresa el siguiente benévolo juicio: “El Sr. Dn. Marcos Padrón Machín, natural y vecino que fué de esta Isla, pintor notable y hábil escultor, a qn. esta Iglesia parroq. de Valverde le debe sus pinturas y muchas esculturas, redactó un pequeño libro de caja en que consta sus bienes y demás curiosidades, y antes de estos particulares, en sus primeras hojas, dibujó las armas de los apellidos nobles que tuvo esta Isla.” Repetimos que si bien el juicio del cura Sr. Candelaria nos resulta bastante benévolo en cuanto a las cualidades artísticas de Padrón Machín, hay que reconocer que sus naturales aptitudes en ese orden llenaron bastante las necesidades en su época y dentro de la relatividad de su ambiente, para que ahora no le escatimemos estas notas biográficas. En el libro antes mencionado dibujó a la acuarela los siguientes blasones, con sucintas notas de su origen nobiliario, a saber: Padrón, Pérez, Gutiérrez, Martel, Bethencourt, Barreda o Barrera, de los que hace indebidamente un solo linaje; Magdaleno, que identifica con el apellido Quintero, ambos estrechamente emparentados; Alvarado, Castilla, Valdés, Espinosa, Sánchez, Morales, León, Cabrera, Torres, Mendoza, Bravo, Toledo, Fonte, Romero, Martín, Fernández y Salazar. Tal conocimiento heráldico-local seguramente lo adquirió bebiendo en fuentes de los antiguos protocolos de los Escribanos herreños, que posiblemente tuvo a su disposición, por razón de su profesión fedataria.

Su casa paterna, según él mismo expone, y en la que nació, estuvo situada en Valverde, debajo del “Llano del Higo” o “Era de la Monja” y delante de lo que llamaban el “Llano de Marrero”. Vivió y murió en Tesine, barrio alto de Valverde, fuera de la cual está una vieja encina, plantada por el mismo Escribano, casa que le fué dada en dote y en plena donación por el teniente coronel y alférez mayor del Cabildo, D. Mateo Fernández Salazar, por haber casado con una sobrina de éste, D<sup>a</sup> Ana Rita de Acosta y Fernández Salazar. Falleció nuestro D. Marcos el 30 de mayo de 1843, a las ocho de la noche, siendo inhumados sus restos mortales al día siguiente en la parroquia. Dos días antes había otorgado, privadamente ante testigos, sus últimas disposiciones testamentarias. Fué

persona proba y honrada en el ejercicio de sus profesiones. Debíó ser considerado en su tiempo como un buen calígrafo, dado el carácter cursivo y claro de su escritura, que en la localidad, y aun fuera de la misma, podía destacarse entre las primeras. Asimismo se significó como pintor heraldista local y como autor de artísticos árboles genealógicos, que acostumbraba firmar al pie. Esculpíó en piedra, que sepamos, los blasones de Espinosa y Barreda. Hace bastantes años que publicamos en "Gaceta de Tenerife"—20 de mayo de 1922—un ensayo de biografía de este mismo herreño distinguido.

## NUMERO 20

### Descripción de la villa de Adeje y su territorio

Es villa de señorío, perteneciente a los Marqueses de este título de la Casa Ponte, y hoy a los Condes de la Gomera. En otro tiempo fué reino y corte de guanches. Dista de Guía dos leguas, y catorce de la Laguna. Pásanse nueve barrancos muy profundos en el camino. Adeje está en un terreno de temperamento apacible, más cálido que frío, cuya campiña poblada de mieses o de cañas dulces, y regada de buenas aguas, goza de bellas vistas al mar. Descúbrese mucho horizonte y en él las islas de la Palma, Hierro y Gomera. A la entrada del pueblo está el castillo. El palacio y casa fuerte es muy grande. Hay un ingenio de azúcar, el único que ha quedado de tantos como hubo en Tenerife, en que se muelen todos los años de veinte y cuatro a treinta mil libras. Cógense más de cinco mil fanegas de trigo, que con otros frutos y réntas, hacen subir el mhyorazgo a doce mil pesos. La iglesia parroquial es muy aseada con cura beneficiado de real provisión. Junto a ella hay un convento de San Francisco como de ocho frailes. Tiene tres ermitas. El vecindario es de ochocientos cincuenta y siete personas, algunas en los pagos de Tijico, Taucho, Ifenche. A una legua del lugar, está la playa y puerto donde surgen los barcos. Hay cría de camellos. (V. Viera y Clavijo, tomo III).

\*\*\*

Aquellos que gusten o deseen saber el origen de la influencia que antaño tuvo la familia de Ponte en Adeje, vea nuestra corta serie de artículos publicados en "La Prensa", diario santacrucero, el 21 de julio, 3 y 4 de agosto de 1935, respectivamente, bajo el título de "El antiguo señorío de Adeje".

En la iglesia parroquial de dicha villa se conservan unos antiguos tapices, ya bastante deteriorados, al parecer flamencos, que se supone fueron donación de los Marqueses; una imagen de Nuestra Señora de la Candelaria, que se asegura ser réplica exacta de la primitiva que se veneró en el santuario de Candelaria, y un San Juan Bautista de talla fina y elegante.

Su antiguo convento franciscano, el penúltimo de los fundados entonces en Canarias, tuvo su origen por la piedad del primer marqués de Adeje, D. Juan Bautista de Ponte Fonte Pajés, en 10 de agosto de 1679.

He aquí la lista de los Marqueses, señores que fueron de Adeje: 1. D. Juan Francisco de Ponte Fonte; 2. D<sup>a</sup> Mariana de Ponte y Ponte-Ximénez; 3. D. Juan Bautista de Herrera Ponte; 4. D. Juan Bautista de Herrera Ponte, segundo del nombre; 5. D. Antonio José de Herrera; 6. D. Domingo de Herrera Ponte; 7. D<sup>a</sup> Florencia Pizarro y Herrera; 8. D. Juan de la Cruz Belbis de Moncada y Pizarro, y 9. D. Antonio Ciriaco Belbis de Moncada y Alvarez de Toledo, poseedor de muchos títulos de Castilla, dos veces Grande de España, caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro y Gran Cruz de Carlos III, fallecido en Madrid el 19 de agosto de 1842, último que tuvo señoríos en islas.

## INDICE DE ESTE APENDICE

**Advertencia** ... ..

### I.—Aclaraciones al capítulo I

La tutoría de D. Guillén y su hermana.—Primer testamento de D. Guillén Peraza.—Provisiones y datas otorgadas por D. Guillén ... ..

### II.—Aclaraciones al capítulo II

El primogénito de D. Guillén.—Fallecimiento de D. Luis Peraza, primogénito.—El conde D. Antonio Peraza y Rojas.—El convento franciscano gomero.—La armada holandesa: detalles.—La expedición de Hernando de Soto.—D. Baltazar de Castilla.—D. Sebastián de Castilla ... ..

### III.—Aclaraciones al capítulo III

Casamiento de D. Diego de Ayala: Los Montevertes.—Cartas reales.—Los Condes y sus Milicias.—La Gomera, puerto de tránsito para las Indias: Incendio en la bahía.—El ingeniero Turriano en la Gomera y en el Hierro: el plano de San Sebastián.—Inquisición en Gomera y Hierro.—Los Visitadores de la Parroquia matriz: Las Visitas pastorales.—La provisión de las parroquias matrices de Gomera y Hierro...

### IV.—Aclaraciones a los capítulos V, VI y VII

Los Jueces de Residencia.—Ampliación sobre D. Pedro Xuárez de Castilla.—Ampliaciones al casamiento de D. Gaspar de Ayala.—Recobra la Casa de Herrera parte de su antiguo señorío.—El arranque del tabaco ... ..

### V.—Aclaraciones al capítulo VIII

Probanza en Gomera y Hierro sobre ascendencia de los Condes.—Fallecimiento de la marquesa-condesa D<sup>a</sup> Mariana de Ponte.—Los señores de Ampudia y otros.—Arreglos familiares.—Los mayorazgos de Ponte y de Peña.—El tratamiento pretencioso de Excelencia.—Pretensión del Conde D. Juan Bautista a la Grandeza de España.—Casamientos del Conde D. Juan Bautista.—La vecindad de este Conde en la Corte.—Disposiciones testamentarias.—Hijos del Conde D. Juan Bautista.—Episodios y sucesos militares.—Medidas contra la piratería.—Los montes, tierras comunes y costumbres de la Mesta. Vida religiosa parroquial por fines del XVII: las Hermandades del Santísimo ... ..

### VI.—Aclaraciones al capítulo IX

Obito de la condesa viuda D<sup>a</sup> Magdalena de Llarena Calderón.—Natalicio

del conde D. Antonio José y de algunos hermanos suyos.—Detalles de lugar sobre algunos enterramientos de Herreras en la Corte.—Datos sobre el Alférez mayor de Tenerife.—La iglesia parroquial de San Sebastián, villa-capital ... ..

## VII.—Aclaraciones al capítulo X

Nacimiento de la condesa D<sup>a</sup> Marina: detalles de su casamiento.—Pleito por las aguas de Tahodio.—Defiende el Conde D. Domingo sus prerrogativas contra el Corregidor de Tenerife.—La casa-fuerte de Adeje.—Pleito por las tierras de Alojera.—Disposiciones testamentarias. La piedad y cristiandad de la condesa D<sup>a</sup> Marina: detalles íntimos. Fechas de las defunciones en Madrid de la condesa D<sup>a</sup> Florencia y de su esposo.—Las pretensiones de Híerro y Gomera: Servicios de la familia de Bueno ... ..

## DOCUMENTOS Y NOTAS HISTORICAS

### Apéndice número 1

Nombramiento de Gobernador perpetuo de la isla del Hierro, a favor de Alonso de Espinosa Montero ... ..

### Número 2

La data de la Reforma ... ..

### Número 3

Nombramiento de un Regidor perpetuo, por juro de heredad, de la Gomera ... ..

### Número 4

Real provisión sobre asientos de los conseñores del Hierro, en la iglesia...

### Número 5

Sentencia sobre el condominio señorial en la isla del Hierro ... ..

### Número 6

Carta de D. Diego de Guzmán al Cabildo del Hierro ... ..

### Número 7

Felicitación de un Regidor del Hierro a D. Diego de Guzmán, en nombre del Cabildo ... ..

### Número 8

Nombramiento de Alcalde mayor de la Gomera ... ..

### Número 9

Poder para tomar posesión de la isla del Hierro ... ..

**Número 10**

Acta de la toma de posesión del Señorío herreño ... ..

**Número 11**

Papel en derecho de D. Diego de Ayala Rojas y Herrera (Fragmento) ...

**Número 12**

Memorial al Rey, de D. Diego de Ayala Rojas y Guzmán ... ..

**Número 13**

Memorial de D. Domingo de Herrera Ponte pidiendo la Grandeza de España ... ..

**Número 14**

Relación sobre la Gomera por D. Vicente de Siera (Algunos fragmentos)

**Número 15**

Algunos fragmentos extractados de la Estadística de la Gomera levantada en 1807 por Dr. D. Francisco Escolar y Serrano, comisionado al efecto por el Rey ... ..

**Número 16**

Isla del Hierro, según un manuscrito del XVIII ... ..

**Número 17**

Sucinta noticia sobre los altares que hubo en la iglesia del convento de los Santos Reyes.—Gomera ... ..

**Número 18**

Noticias acerca del Cabildo general abierto que tuvo lugar en la Gomera, relacionadas con la Junta superior gubernativa de La Laguna ...

**Número 19**

Acta del Cabildo del Hierro adhiriéndose a la Junta superior de La Laguna ... ..

**Número 20**

Descripción de la villa de Adeje y su territorio ... ..